

## ACTA DE FALLO

Esta Acta se elabora con Fundamento en lo establecido en los Artículos 48, 49, 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo con motivo del fallo resolutorio de la Licitación Pública Nacional N°001-PMA-LPN-02-06-2025 para a la adquisición de un camión compactador de 16 yardas nuevo montado en un chasis/cabina Internacional CityStar, clase 6, año 2025.

En el Municipio de Ajacuba, en Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, siendo las 15:00 horas del día 17 de junio del año 2025, con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 58, 59 y 60 de su Reglamento, se reunieron los servidores públicos miembros del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para emitir el fallo de la Licitación Pública Nacional N°001-PMA-LPN-02-06-2025, Bajo el siguiente orden del día.

1. Pase de lista
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis técnico y económico de las propuestas aceptadas.
5. Emisión de fallo para la Licitación Pública Nacional N°001-PMA-LPN-02-06-2025.

### Se procede al pase de lista

Se encuentran presentes:

1. Lic. Adriana Ali Vera Reyes en representación y suplencia de la Lic. Zitlaly Jazmín Zúñiga Peña, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité;
2. L.E. Jazel Sánchez Benítez en representación y suplencia del Lic. David Paredes Cerón, Secretario Municipal y Secretario ejecutivo;
3. Lic. Javier Quiroz Nava, Titular del Órgano Interno de Control;
4. L.C. Oswaldo Molina Zendejas, Tesorero Municipal, Vocal;
5. Ing. Enrique García Corona, Encargado Oficial Mayor, Vocal;
6. Lic. Laura Carranza Salazar, Síndico Procurador Vocal;
7. Ing. Marisol Gómez Eslava; Regidor de la Honorable Asamblea, Vocal.
8. P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe; Asesor Técnico
9. Lic. Abel Hugo Monzalvo Martínez en representación y suplencia del Lic. Víctor Fernando Rodríguez Lara; Asesor Jurídico Municipal.

### 1.- Pase de Lista

# Ajacuba

Gobierno del Pueblo

Se dio inicio a la reunión siendo las 15:00 horas del día 17 de junio del 2025 en la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal S/N Col. Centro Ajacuba, Hidalgo. CP 42150, y se nombró a los miembros presentes.

2.- Declaratoria de quórum para sesionar:

Se registra la asistencia de 09 de 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe Quórum legal para sesionar, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El representante y suplente del Secretario Municipal y Secretario del Comité de Adquisiciones pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse la orden del día, **al no haber ningún comentario es aprobado por unanimidad.**

4.- Análisis técnico y económico de las propuestas aceptadas.

A continuación, los miembros del comité verifican la aceptación y rechazo de las propuestas expedidas en la junta de presentación y apertura de proposiciones, llevada a cabo el día 17 de junio del año 2025:

LICITANTES	
GRUPO	CARROCERO
MILENIO, S.A DE C. V	
CONSTRUCTORA HUAY	

Se procede al análisis de las propuestas

1. GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A DE C. V presenta su propuesta por:

CAMIÓN COMPACTADOR: El importe de la propuesta económica asciende a la cantidad 2,716,140.00 (dos millones setecientos dieciséis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

2. CONSTRUCTORA HUAY S.A. DE C.V. presenta su propuesta por:

CAMIÓN COMPACTADOR: El importe de la propuesta económica asciende a la cantidad de 3,501,656.00 (tres millones quinientos un mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Sin embargo, al analizar la propuesta económica de CONSTRUCTORA HUAY S.A. DE C.V. se aprecia que la sumatoria del importe con el IVA no coinciden o al menos no están correctos, aún cuando existe con letra la misma cantidad (errónea), del importe total. Es decir, la cantidad que deriva de una incorrecta presentación aritmética de \$2,501,656.00 cuando en el documento (propuesta económica) manifiesta con letra y número, el importe de \$3,501,656.00; por lo que

# Ajacuba

Gobierno del Pueblo

con la finalidad de dar certeza en los procedimientos administrativos del Comité de Adquisiciones del municipio de Ajacuba así como fortalecer los principios de legalidad, transparencia, honradez, oportunidad, racionalidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y en la administración pública; al ser evidentes los errores que pudieran viciar el procedimiento y un fallo inadecuado se concluye el procedimiento administrativo en cuanto a la Junta del fallo con relación a la Licitación Pública Nacional N°001-PMA-LPN-02-06-2025 con la cancelación del procedimiento administrativo referido.

Por lo anterior, se procede a solicitarle a los licitantes, que se encuentren pendientes de la próxima convocatoria de la licitación pública nacional en la cual se deberá permutar las condiciones y requisitos para dar igualdad a los participantes y se le exhorta a continuar fortaleciendo los principios de ética.

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Municipio de Ajacuba

Lic. Adriana Ali Vera Reyes en representación y suplencia de la  
Lic. Zitlaly Jazmin Zúñiga Peña,  
Presidente Municipal Constitucional  
y presidente del Comité

L. E. Jazen Sánchez Benitez en representación y suplencia del  
Lic. David Paredes Cerón  
Secretario General Municipal  
y Secretario Ejecutivo

Lic. Javier Quiroz Nava  
Titular del Órgano Interno de Control;

L.C. Oswaldo Molina Zendejas,  
Tesorero Municipal y; Vocal

Ing. Enrique García Corona  
Encargado de Oficialía Mayor y Vocal

Lic. Laura Carranza Salazar  
Síndico Procurador y Vocal

Ing. Marisol Gómez Eslava  
Regidora de la Honorable Asamblea y  
Vocal.

# Ajacuba

Gobierno del Pueblo  
2024-2027

P.CRM. Lesly Mariela Zarate Uribe;  
Asesor Técnico

Li. Abel Hugo Monzalvo Martínez en representación y suplencia del  
Lic. Víctor Fernando Rodríguez Lara  
Director Jurídico.

LICITANTES:

GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A DE C. V

CONSTRUCTORA HUAY S.A DE C.V

